



ADENDA No. 001
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC – 013 - 2026

OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”

PRESUPUESTO: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000) M/CTE EQUIVALENTE A 154,205 SMMMLV.

Que la entidad debe cumplir con los principios de la función administrativa y de la contratación estatal y en especial los principios de legalidad, transparencia y de selección objetiva que prevén los artículos superiores 6 y 209 y las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 del 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, preceptúa lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato”.

Que conforme lo anterior, una vez revisados los documentos que hacen parte del proceso de selección, se evidenció una inconsistencia entre las fechas consignadas en el cronograma publicado en la plataforma SECOP II y aquellas señaladas en el cronograma incorporado en el pliego definitivo de condiciones.

Que al respecto, se precisa que dicha inconsistencia obedeció a un error material e involuntario de transcripción o digitación (lapsus calami) ocurrido durante la elaboración y publicación de la información correspondiente al cronograma del proceso dentro del pliego definitivo de condiciones.

Que en consecuencia, la diferencia advertida entre ambos cronogramas no obedeció a una decisión deliberada de la Entidad, ni tuvo como propósito modificar las condiciones del proceso.

Que así las cosas, es pertinente indicar que el cronograma del proceso es el establecido en la plataforma transaccional SECOP II, mientras que el consignado en el pliego de condiciones definitivo corresponde al error involuntario anteriormente señalado.

Que es pertinente indicar que las actuaciones adelantadas por la Entidad han estado orientadas en todo momento por el principio de legalidad y por los principios que rigen la contratación estatal, particularmente los de transparencia, selección objetiva e igualdad de los participantes. El error advertido tuvo un carácter estrictamente material y formal, sin que de este se derivara la intención de favorecer o perjudicar a alguno de los interesados o restringir injustificadamente su participación.

Que de igual manera, la Entidad ha garantizado que los interesados cuenten con acceso público a la información del proceso a través de la plataforma SECOP II, permitiendo el conocimiento de las actuaciones y condiciones que rigen el procedimiento.



Que por lo tanto se requiere realizar las siguientes modificaciones:

CLAUSULA PRIMERO: MODIFICAR el cronograma consignado en el pliego de condiciones definitivo como se relaciona a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	24/08/2026 8:00:00 PM
Publicación de estudios previos	24/08/2026 8:00:00 PM
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	24/08/2026 6:51:50 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	31/08/2026 6:00:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	31/08/2026 6:00:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1/09/2026 6:00:00 PM
Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	1/09/2026 7:00:00 PM
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	8/09/2026 6:03:38 PM)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8/09/2026 9:30:00 PM
Plazo para manifestación de Interés	11/09/2026 7:00:00 PM
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	11/09/2026 8:00:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11/09/2026 6:00:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14/09/2026 6:00:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	14/09/2026 7:00:00 PM



Presentación de Ofertas	15/09/2026 11:00:00 AM
Apertura de Ofertas	15/09/2026 11:02:00 AM
Informe de presentación de Ofertas	15/09/2026 11:04:00 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16/09/2026 6:00:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21/09/2026 6:00:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/09/2026 6:00:00 PM
Firma del Contrato	24/09/2026 6:00:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	25/09/2026 1:00:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	25/09/2026 6:00:00 PM

CLAUSULA SEGUNDA: Los demás ítems del proceso conservan su plena vigencia.

Dado en el Municipio de Chaparral – Tolima a los once (11) días de septiembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

HELVER GONZALEZ MORA
Alcalde Municipal

Proyecto: Mónica Maria Montilla Rios – Contratista
Reviso: Leo Nathaly Bravo Ramirez